



Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **15 AGO. 2017**

Señor

**CESAR MOLINARES DUEÑAS**

Fundación para la Libertad de Presa - FLIP

Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011) y en vista de que la respuesta enviada a la petición recibida bajo el radicado N° 005278 del 16 de junio de 2017 fue devuelta por la empresa de correspondencia bajo la causal "Lugar Desconocido", ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 003784 de fecha 19 de julio de 2017** emitido por la Asesora de Dirección ( C ) de la CRA - Atlántico, a través del cual, se da respuesta a la petición presentada por el señor CESAR MOLINARES DUEÑAS. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la oficina de recepción de la CRA-Atlántico y en la página web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 P.M. del día **22 AGO. 2017** **15 AGO. 2017**

La notificación del Oficio N° 003784 de fecha 19 de julio de 2017, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **23 AGO. 2017**

Anexo: copia del citado oficio.

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**

Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo.

Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializado *GA*

V. B.: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C).





Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



- 003784

D. E. I. y P de Barranquilla 19 JUL. 2017

Señor  
**CESAR MOLINARES DUEÑAS**  
Calle 40 No. 22 – 17, oficina 302 – Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP)  
Barranquilla

**ASUNTO:** Respuesta a la solicitud de información radicada con el No. 0005278 del 16 de junio de 2017.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de información del asunto, por medio del cual requiere información sobre la movilización de especies maderables y mercado de la madera en Colombia, me permito a dar respuesta en los siguientes términos, a cada uno de sus requerimientos:

1. Registro de industria y empresas forestales: Al respecto otorgo la información por usted requerida a través del CD No. 1, el cual adjunto al presente oficio.
2. Libros de operaciones: En cuanto a este punto, en el CD No. 1 se encuentra el requerimiento por usted presentado.
3. Salvoconductos: La información la encuentra en el CD No. 2, el cual adjunto en el presente documento.
4. Valor de la tasa líquida por la Corporación: Adjunto al presente documento remito la relación de salvoconductos forestal con los valores cobrados en un (1) folio.
5. Décomisos y puntos de control: la Información la puede encontrar en el CD No. 2
6. Vedas de las especies maderables: Anexo al presente oficio anexo la Resolución No. 0025 de 1996, por la cual reglamenta la Instalación, Funcionamiento y Comercialización de Productos forestales, a través de procesos de transformación de la madera, en donde identifica la prohibición en el Departamento del Atlántico las especies vedadas.

De igual modo, anexo la Resolución No.213 del 1997, por la cual se establece veda para algunas especies y productos de la flora silvestre a nivel nacional.

*Japach*

Calle 66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- Colombia  
cra@crautonomia.gov.com  
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



7. Certificaciones de exportaciones e importaciones de flora silvestre: Revisado el contenido de la base de datos que reposa en la Corporación se pudo evidenciar que no tenemos dichos certificaciones.
8. RUIA – Registro Único de Infractores Ambientales: Información la envío en trece (13) folios.
9. Acta única de control al tráfico ilegal de flora y fauna: Entrego la información en el CD No. 2

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

**JULIETTE SLEMAN CHAMS**  
**ASESORA DE DIRECCIÓN (C)**

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)  
Supervisó: Dra. Karen Arcón – Profesional Esp.  
Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido Subdirectora de Gestión Ambiental.

Anexo: - 2CD

- Zapata*
- Copia de las Resolución No. 0025 de 1996, cinco (5) folios
  - Copia de la Resolución No. 00213 del 1997, dos (2) folios.
  - Registro Único de Infractores Ambientales, trece (13) folios

Calle 66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- Colombia  
cra@crautonomia.gov.com  
www.crautonomia.gov.co



**472** Servicios Postales Nacionales S.A.  
 NIT 900.062.917-9  
 DG 26 G 95 A 55  
 Línea Hot: 01 8000 111 210

**REMITENTE**  
 Nombre/ Razón Social:  
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B  
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA  
 Departamento: ATLANTICO  
 Código Postal:  
 Envío: YG167733297CO

**DESTINATARIO:**  
 Nombre/ Razón Social:  
 CESAR MOLINARES DUEÑAS-FUNDACION LIBERTA DE PRENSA  
 Dirección: CL 40 22-17 OFICINA 302

Ciudad: BARRANQUILLA  
 Departamento: ATLANTICO  
 Código Postal: 080003160  
 Fecha Pre-Admisión:  
 21/07/2017 14:26:40

Min. Transporte Lic. de carga 1083200 del 20/15/2010  
 Min. TIC Res. Manager Express 108887 del 05/05/2016

**472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**  
**POSTEXPRESS**  
 Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 21/07/2017 14:26:40  
 Orden de servicio: 8082628



YG167733297CO

<b>8888 475</b>	<b>Remitente</b>	Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 Referencia: Ciudad: BARRANQUILLA	NIT/C.C.T.I: 802000339 Teléfono: Depto: ATLANTICO	Código Postal: Código Operativo: 8888000	<b>Causal Devoluciones:</b> <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fañecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
	<b>Destinatario</b>	Nombre/ Razón Social: CESAR MOLINARES DUEÑAS-FUNDACION LIBERTA DE PRENSA Dirección: CL 40 22-17 OFICINA 302 Tel: Ciudad: BARRANQUILLA	Código Postal: 080003160 Depto: ATLANTICO	Código Operativo: 8888475	
<b>Valores</b>	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600	Dice Contenedor: <i>caja color verde, puerta blanca o Moderna</i>	Observaciones del cliente: 3784	Firma nombre y/o sello de quien recibe:  C.C. Fecha de entrega: 21/07/2017 Hora: 12:00 Distribuidor: JOSE SANCHEZ C.C. 72 90 92 290 241 Gestión de entrega: Ter 0000000000 2do 0000000000	



8888008888475YG167733297CO

Principal Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: 570 4 222805. Min. Transporte Lic. de carga 1083200 del 20 de mayo de 2010 Min. TIC Res. Manager Express 108887 del 5 de septiembre del 2016. El usuario dejó expresa constancia que todo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 472 tendrá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ignorar algún reclamo: servicioscliente@472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com.co

**8888 000**  
**PO.BARRANQUILLA NORTE**